



MENDOZA, 17 de febrero de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 304/2023**, la Ordenanza Nro. 32/2016-R y la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal, donde se tramita la baja definitiva por jubilación de **Elizabeth Miriam POZZEBÓN**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario Nro. 2 de solicitud de baja definitiva por jubilación de la agente.

Que la Dirección de Recursos Humanos anexa el Formulario Nro. 11 de la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal.

Que la agente revista en el cargo de Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo en la Dirección de Alumnos, designada por Resolución Nro. 125/2021-CS.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Nro. 9 de la Ordenanza Nro. 32/2016-R, modificado por el Artículo Nro. 2 de la Ordenanza Nro. 4/2022-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por jubilación, a partir del **UNO (1) de febrero de 2023**, a **Elizabeth Miriam POZZEBÓN (DNI Nro. 14.978.781 - Legajo Nro. 19.334)**, en el cargo de Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, CCT para las UUNN - Dto. 366/2006 en la Dirección de Alumnos, designada por Resolución Nro. 125/2021-CS.

ARTÍCULO 2.- AGRADECER a la agente **Elizabeth Miriam POZZEBÓN** los servicios prestados a la Universidad Nacional de Cuyo, y en especial a la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo